

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 182

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO

Impreso el día 19 de abril de 2010

Término del artículo 113: 28 de abril de 2010

SUMARIO: **Habilitación** fronteriza del Paso de Sico (Argentina) - Antofagasta (Chile). Adopción de medidas a fin de concretar la misma. **Vilariño**. (718-D.-2010.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para concretar la habilitación fronteriza de Paso de Sico, que une Argentina con Chile; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de abril de 2010.

*Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy.  
– Gloria Bidegain. – Omar C. Félix.  
– Horacio R. Quiroga. – Eduardo P.  
Amadeo. – Nélica Belous. – Rosana A.  
Bertone. – Patricia Bullrich. – Ricardo  
Buryaile. – Mariel Calchaquí. – Luis F.  
J. Cigogna. – Alicia M. Comelli. – Carlos  
M. Comi. – Hipólito Faustinelli. – Carlos  
A. Favario. – Irma A. García. – Cynthia  
L. Hotton. – Daniel Katz. – María L.  
Leguizamón. – Marta G. Michetti. –*

*Carmen R. Nebreda. – Alberto Paredes  
Urquiza. – Fernando E. Solanas. – Silvia  
B. Vázquez. – Mariano F. West.*

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los órganos competentes por la vía y forma que corresponda, disponga e instrumente las medidas y acciones necesarias tendientes a concretar la habilitación fronteriza del Paso de Sico (Argentina) - Antofagasta (Chile), con el objetivo de intensificar y contribuir al desarrollo del comercio internacional.

*José A. Vilariño.***INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para concretar la habilitación fronteriza de Paso de Sico, que une Argentina con Chile; luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

*Alfredo N. Atanasof.*